

## COMUNICADO ECONOMICO CONJUNTO EMITIDO AL TERMINO DE LA III CONFERENCIA SOBRE EL DIALOGO POLITICO Y LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA, LOS PAISES DE CENTROAMERICA Y LOS DEL GRUPO DE CONTADORA

La Comunidad y los países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, de ahora en adelante denominados países del Istmo Centroamericano, se felicitaron por la ratificación y entrada en vigencia inminente del Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo el 12 de noviembre de 1985, que patentiza la consolidación e institucionalización de la cooperación económica entre ambas regiones.

En este contexto, los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano, dejaron constancia de su satisfacción por el ingreso de España y Portugal en las Comunidades Europeas, expresando su convicción de que ello contribuirá a fortalecer los vínculos entre la Europa Comunitaria y los países del Istmo Centroamericano.

1. La Comunidad y los países del Istmo Centroamericano, comparten la convicción de que la vía de la cooperación económica regional, principalmente en el marco del proceso de integración económica del Istmo Centroamericano, representa la mejor posibilidad de promover una interdependencia económica y una solidaridad que permitan aumentar el nivel de vida y contribuyan a la estabilidad política y social en la región centroamericana.

Los ministros reiteraron la importancia de adoptar acciones concretas que intensifiquen la cooperación en los ámbitos económico, comercial y financiero, así como en materia de desarrollo entre los países del Istmo Centroamericano, y entre éstos y la Comunidad Económica Europea para impulsar una nueva dinámica del crecimiento económico en la región.

Los ministros y la Comisión manifestaron su complacencia por la próxima entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación firmado entre la Comunidad Económica Europea y los países del Istmo Centroamericano, en Luxemburgo, el 12 de noviembre de 1985. Han recomendado que la Comisión Mixta se reúna en los tres meses siguientes con el propósito principal de precisar los criterios y modalidades de la cooperación, aprobar su reglamento interno y sus planes de trabajo para el primer año de funcionamiento de la misma.

2. Los ministros han comprobado que el crecimiento de la economía mundial, especialmente en los países industrializados, ha continuado por cuarto año consecutivo. Sin embargo, se manifiestan importantes disparidades en los índices de crecimiento de los distintos países.

A pesar de la baja de los tipos de interés internacionales y la del precio del petróleo, los países del Istmo Centroamericano han seguido siendo afectados por un débil crecimiento del comercio mundial, por fluctuaciones negativas de los precios internacionales de sus productos básicos de exportación, por una evolución de los términos de intercambio aún desfavorable, por los desajustes en la balanza comercial global, por la dificultad de reducir significativamente las importaciones, sin afectar a los sectores productivos y sociales y, en especial, por la elevada carga del servicio de la deuda. Esta situación afecta gravemente sus estructuras económicas y sociales, de por sí demasiado frágiles, acentuando su inestabilidad política y social.

3. La Comunidad confirmó su compromiso de aumentar sustancialmente la ayuda global, en todas sus formas, a la región del Istmo Centroamericano, con arreglo a la Declaración que se incluye en el Anexo II del Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo, el 12 de noviembre de 1985.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano reconocieron que incluso antes de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación, se produjo en 1985 un aumento importante y que el mismo se refirió especialmente a la asistencia técnica y financiera a proyectos de alcance regional.

Asimismo expresaron la esperanza de que se mantenga dicha tendencia tras la entrada en vigor del Acuerdo.

La Comunidad y los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano han convenido en la necesidad de estudiar, dentro de la Comisión Mixta, proyectos prioritarios que tengan carácter regional, de forma que se plásmen los objetivos mencionados en el Acuerdo de Cooperación.

4. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano han tomado nota con satisfacción de la ayuda que suministran los Estados miembros de la Comunidad, en el marco bilateral y multilateral, en particular a través de las organizaciones no gubernamentales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

También se han congratulado de la intención que han manifestado la Comunidad y sus Estados miembros de favorecer una mayor eficacia de sus respectivas accio-

nes, mediante una mayor coordinación de sus esfuerzos.

5. Los ministros y la Comisión reiteraron su voluntad de apoyar el programa de reactivación, revitalización y restructuración de la integración económica centroamericana en los campos del comercio intrazonal, la rehabilitación y complementación del sector industrial, y los aspectos arancelarios y aduaneros. Convinieron en la necesidad de lograr un desarrollo equilibrado, promoviendo la producción exportable y las exportaciones de los países que tienen un déficit crónico en el comercio intrazonal, asimismo, el fortalecimiento de los programas en materia de desarrollo industrial, agroindustrial y agrícola, de abastecimiento básico, de salud, de vivienda en el marco del desarrollo rural, de seguridad alimentaria y fomento cooperativo, aprovechando las capacidades de complementación de los países del Istmo Centroamericano.

6. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano reiteraron su decisión de reforzar las instituciones de integración regional que existen en Centroamérica. Por su parte, la Comunidad ha decidido intensificar su apoyo al proceso de integración regional, asignando al mismo de forma prioritaria su asistencia técnica y financiera. La Comunidad también se ha declarado dispuesta a examinar las solicitudes de asistencia que le fueren presentadas por los países del Istmo Centroamericano, para la elección por sufragio universal del Parlamento Centroamericano, que está llamado a constituir un primordial avance institucional.

7. Los ministros y la Comisión confirmaron la importancia que reviste la formación y capacitación de recursos humanos en el marco de la cooperación entre las dos regiones.

Convinieron en la necesidad de poner en práctica programas de capacitación profesional, técnica y científica entre otros, orientados a proyectos de impacto social. Asimismo, tomaron nota que la Comunidad está dispuesta a establecer, posiblemente en coordinación con los Estados miembros, programas específicos para la formación de funcionarios y de cuadros sindicales y de empresa en los campos en que los países del Istmo tienen el propósito de desarrollar su cooperación regional.

8. Los ministros y la Comisión han subrayado el interés que atribuyen al desarrollo de los intercambios comerciales entre las dos regiones, así como la importancia que revisten para los países del Istmo Centroamericano la diversificación de sus producciones y de sus mercados, y una mayor estabilidad de sus ingresos por exportación.

Habida cuenta de lo que antecede, la Comunidad ha manifestado su voluntad de:

a) Conceder una atención particular, en el marco de la aplicación de los objetivos de la cooperación con los países del Istmo Centroamericano, a los problemas que se presentaren por causa de variaciones de los

volúmenes de ingresos provenientes de las exportaciones de sus productos básicos.

b) Apoyar los esfuerzos desplegados por los países del Istmo Centroamericano, a fin de comercializar sus productos tradicionales en los mercados de la Comunidad Económica Europea y en los mercados de terceros países.

c) Adoptar acciones y modalidades especiales tendientes a la plena utilización por parte de los países del Istmo Centroamericano, del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Comunidad Económica Europea, así como examinar, en el marco de la Comisión Mixta contemplada en el Acuerdo de Cooperación, otras mejoras al SGP.

d) Promover en el sector de los productos no tradicionales de exportación, la producción exportable y las exportaciones de los países del Istmo Centroamericano hacia los mercados de la Comunidad Económica Europea y terceros países, tomando en cuenta en forma apropiada, las posibilidades existentes en el marco de una aplicación mejorada del SGP. A este respecto, la Comunidad se ha declarado dispuesta a continuar las acciones que ha emprendido con vistas a diversificar las exportaciones, especialmente por mediación de la organización regional ASOEXPO.

9. Los ministros y la Comisión han reconocido la importante contribución que ha aportado el Banco Centroamericano de Integración Económica al desarrollo económico de la región. A este respecto se felicitan por las iniciativas que la Comunidad ya ha tomado en materia de cooperación con dicha institución, y en particular por su participación efectiva en el programa relativo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa, mediante cofinanciación con un Estado miembro. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano han acogido con satisfacción la intención de la Comunidad de reforzar dicha colaboración.

Por otra parte han tomado nota de la apertura del Banco a socios no centroamericanos. Se han felicitado por el interés que han manifestado algunos Estados miembros en una participación en las actividades, e incluso en el capital del Banco, con vistas también a la necesidad de un fortalecimiento de sus estructuras y de su gestión.

10. Los ministros y la Comisión han confirmado la utilidad de reforzar la cooperación industrial, científica y técnica entre ambas partes en el marco de la aplicación del Acuerdo de Cooperación. En este contexto, examinarán toda medida que permita fomentar la participación de agentes económicos europeos en el desarrollo de la región, especialmente mediante operaciones de inversión mixta y, en particular, las que estén destinadas a la pequeña y mediana empresa.

11. Los ministros destacaron la importancia de incrementar las inversiones privadas europeas, para que, como complemento de la inversión nacional, contribuyan a mejorar la situación económica del Istmo Centroamericano y a su desarrollo. En este sentido señalaron el

interés de propiciar condiciones apropiadas a su expansión, por medio de acuerdos de promoción, estímulo y protección a las inversiones.

12. Los ministros y la Comisión ven con satisfacción el acuerdo logrado entre El Salvador, Guatemala y Honduras, para desarrollar conjuntamente la zona fronteriza común en la región denominada "El Trifinio".

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano agradecen a la Comunidad Económica Europea el apoyo brindado para ese proyecto.

Al mismo tiempo exhortan a la promoción de iniciativas similares en otras zonas fronterizas de la región, por su contribución al proceso de integración centroamericana.

13. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano, acogieron con complacencia el interés que la Comunidad Económica Europea ha mostrado por la ejecución de un programa regional para la seguridad alimentaria y, en ese contexto, establecer en Centroamérica un centro regional de acopio que permita hacer llegar, en casos de emergencia, una ayuda pronta y oportuna.

14. Los ministros y la Comisión ratificaron la necesidad de preservar y fortalecer el sistema multilateral de comercio, con base en el cumplimiento de las normas y principios internacionales, y reiteraron su voluntad de contribuir a la reducción de las tensiones en el comercio internacional, detener y rechazar el proteccionismo y otras prácticas restrictivas, a los efectos de asegurar una expansión de los intercambios en beneficio de todos los países y en particular de los países menos desarrollados.

En tal sentido se felicitaron por la decisión tomada por consenso en Punta del Este de poner en marcha una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que tendría que promover una mayor liberalización de los intercambios en los numerosos sectores que afectan tradicionalmente a los países del Istmo Centroamericano.

15. Los ministros han puesto de relieve la importancia que reviste la VII Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), que brindará la oportunidad para reflexionar y discutir conjuntamente los problemas relativos a la vinculación entre la deuda externa, el desarrollo, el comercio y el financiamiento internacional. Dicha reflexión debería conducir a una discusión constructiva y permitir que se realicen avances hacia un mayor fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano expresaron su complacencia de que la selección de la sede de la Reunión Preparatoria Latinoamericana para la VII UNCTAD haya recaído en un país centroamericano, Costa Rica, y agradecen a la Secretaría de esa Conferencia el apoyo técnico y logístico que está brindando.

16. Los ministros y la Comisión han expresado su preocupación por los problemas del servicio de la deuda, que constituye una severa y permanente carga para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, particularmente los del Istmo Centroamericano.

A este respecto se han referido a la reciente resolución de las Naciones Unidas en relación al fortalecimiento de la cooperación económica internacional, dirigida a resolver los problemas de deuda externa de los países en vías de desarrollo que subraya en particular, la necesidad de abordar el tema del endeudamiento externo en el marco de una estrategia reforzada y mejorada de cooperación de la comunidad internacional, con vistas a alcanzar soluciones duraderas, equitativas y mutuamente aceptables.

Al mismo tiempo han reconocido la importancia del conjunto de elementos contenidos en esta resolución, que persigue favorecer el crecimiento y desarrollo mundiales duraderos, e implica en especial la participación de todos los entes involucrados, particularmente los países acreedores, los deudores, las entidades financieras multilaterales y la banca privada internacional.

En este contexto, los ministros de la Comunidad Económica Europea expresaron su disposición a conceder una atención particular a la problemática de la deuda externa de los países del Istmo Centroamericano en el marco de la cooperación entre éstos y la Comunidad Económica Europea.

17. Los ministros de la Comunidad Económica Europea y la Comisión confirmaron su voluntad de cooperar y concertarse con los países del Istmo Centroamericano en foros y conferencias internacionales competentes con el fin de fortalecer las relaciones Norte-Sur.

18. Dada la continua presencia de grupos de refugiados en distintos países del área, los ministros reconocieron la meritoria labor que desempeña en Centroamérica el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y convinieron en la necesidad de apoyar programas que tiendan a lograr la repatriación voluntaria de los mismos, con la colaboración de ACNUR.

Los ministros coincidieron igualmente, en la conveniencia de establecer programas de reincorporación de repatriados y desplazados a la vida productiva de sus países.

19. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano patentizaron su agradecimiento a la Comunidad Económica Europea, y a sus Estados miembros, por la asistencia prestada a la hermana República de El Salvador, en ocasión del terremoto que asolara la capital de ese país, en octubre recién pasado, causando trágicas pérdidas humanas y daños importantes.

Por su parte, los ministros y la Comisión han querido reiterar su solidaridad con El Salvador, ratificando su intención de participar en el esfuerzo de reconstrucción del país, en el marco de una coordinación apropiada con sus Estados miembros.

20. Finalmente, los ministros y la Comisión han confirmado la importancia que conceden al fortalecimiento de los contactos entre los representantes de los países del Istmo Centroamericano y las instituciones comunitarias de Bruselas, así como entre los representantes de la Comisión y de los Estados miembros de la Comunidad Europea en dichos países y los gobiernos de los países del Istmo Centroamericano y sus organizaciones e insti-

tuciones regionales. Ello, en el entendido de que es en el seno de la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo de Cooperación, en donde se formularán las recomendaciones tendentes a hacer efectiva la cooperación prevista en el Acuerdo.

Guatemala, Guatemala, 10 de febrero de 1987.